

Convocatoria: “**Beca general para alumnos de niveles postobligatorios curso 2025-2026**”.

Se podrán presentar las solicitudes a partir del **día 24 de marzo y hasta el día 14 de mayo a las 15,00 h.**

1.- Toda la información sobre esta **convocatoria** podrás encontrarla en el nuevo Portal de BECAS de EDUCACIÓN:

<https://www.becaseduacion.gob.es/portada.html>

2.- Para solicitar la beca dentro del plazo es necesario **registrarse** en Sede Electrónica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes:

<https://sede.educacion.gob.es/sede/login/inicio.jjsp?idConvocatoria=2256>

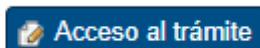
Para registrarte, necesitas un **usuario** (DNI/NIE) y una **contraseña**:

- Si ya te has registrado previamente para cualquier otro trámite, tu cuenta sigue siendo válida y no hace falta que te vuelvas a registrar.
- Si nunca te has registrado, clicas en «Regístrate» y sigue los pasos para crear una cuenta (**IMPRESINDIBLE TENER correo electrónico activo y teléfono móvil**).

3.- Para acceder a la **solicitud** de beca, puedes hacerlo de dos formas:

- con **Cl@ve** (claves electrónicas de administraciones públicas) o **certificado electrónico**, si dispones de ellos, o
- mediante el mismo **usuario y contraseña** con los que te registraste en la sede electrónica. - si no recuerdas la contraseña puedes generar otra en el apartado “Incidencias de acceso”

Una vez dentro, tienes que [rellenar el formulario online](#). Al entrar, veréis un botón en la parte superior que pone «**acceso al trámite**»:



ES NECESARIO para rellenar el formulario/solicitud **tener a mano una serie de documentos ya que nos pedirá algunos datos que no sabremos de memoria:**

- Copias de los **NIF/NIE de los miembros de la unidad familiar** (nos pedirá datos como las fechas de caducidad, **IDESP**, etc.)
- **Número de cuenta bancaria** en el que queramos recibir la beca, de la que **el solicitante debe ser titular o cotitular**.
- Si somos **familia numerosa** o el solicitante o alguno de sus hermanos es **discapacitado**, necesitaremos copia del documento que reconozca estas circunstancias ya que nos pedirá alguno de sus datos.
- Si vamos a pedir a la **ayuda de residencia**, necesitaremos tener a mano el contrato de alquiler (en el que deberá figurar los NIF de arrendador/es y arrendatario/s). Si todavía no sabemos los datos del domicilio deberemos enviar con posterioridad el contrato a la unidad de becas.
- Si te declaras **independiente familiar y económicamente** necesitarás los datos de la vivienda y del empleador (su NIF/CIF y las cantidades abonadas)

- Si habéis tenido **ingresos en el extranjero**, necesitarás tener mano el importe y la moneda en la que se cobraron.
- Si alguno de los miembros de la unidad familiar fue **autónomo o propietario de alguna empresa**, necesitarás saber el porcentaje de participación en la misma, el NIF/CIF de la sociedad y el importe de los ingresos “brutos” obtenidos en **2024**.

En este paso, no te pediremos que aportes **documentación**, solo en determinados supuestos te pediremos que aportes algún documento concreto, cuando finalices la solicitud la beca te indicará los supuestos concretos en los que si debes presentar documentación.

RESGUARDO DE PRESENTACION:

Ten en cuenta que, si tu solicitud se queda en **estado «borrador»**, quiere decir que aún no está **presentada telemáticamente**. Comprueba si te falta algún dato.

Si has completado el proceso correctamente, podrás descargar el **resguardo** que justifica la presentación de la beca. En la sede electrónica, aparecerá el mensaje «presentada».

En todo caso, si una vez presentada percibimos que hemos cometido algún error, podemos presentar otra nueva; **se tramitará la última presentada**.

Si te surgen **dudas** cuando estés rellenando el formulario, puedes consultar: [Unidad de Becas](#) que te corresponda: En Teruel: Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Teruel, C/San Vicente de Paúl, nº 3 CP 44002 Teruel (Tfno: 978641239)

Oficina de Atención al Ciudadano:910 837 937
